



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



PLAN DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN ZONA CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Denominación vigente conforme al Decreto 103/2026. Sustituye al anterior Plan de Compensación Educativa.

CEIP Gloria Fuertes · Barrio Guadalquivir · Córdoba · Cód. 14600693 · Curso 2026/2027

Qué es este documento.

El CEIP Gloria Fuertes es un centro de compensatoria —en términos legales, de zona con necesidades de transformación social—. No es una etiqueta administrativa: es lo que explica cómo enseñamos y qué priorizamos. Este plan lo recoge por escrito para que no dependa de quién esté cada curso en el claustro.

Forma parte del Proyecto Educativo y desarrolla lo que el artículo 16 del Decreto 103/2026 exige incorporar a los centros que escolarizan alumnado de minorías étnicas o culturales en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Marco normativo

Decreto 103/2026, de 17 de junio, por el que se regula la atención educativa en centros docentes de zonas con necesidades de transformación social y las actuaciones educativas para el alumnado en situación o riesgo de vulnerabilidad (BOJA n.º 118, de 22 de junio de 2026). LOMLOE (LO 3/2020), Título II. Ley 17/2007, de Educación de Andalucía. Decreto 101/2023 y Orden de 30 de mayo de 2023, currículo de Educación Primaria en Andalucía. Decreto 328/2010, Reglamento Orgánico. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS).

1 · QUÉ HA CAMBIADO Y POR QUÉ IMPORTA

El Decreto 167/2003 está derogado. La norma vigente es el Decreto 103/2026, que sustituye el enfoque anterior por el de «zonas con necesidades de transformación social» y traslada el foco desde la etiqueta del alumnado hacia la transformación del entorno y del propio centro.

Aspecto	Contenido
Denominación	Desaparecen las denominaciones «Centro con Plan de Compensación Educativa» y «Zona de Actuación Educativa Preferente». Toda referencia a ellas se entiende hecha a los centros de zonas con necesidades de transformación social (disposición final segunda).
Por qué nos incluye	El Barrio Guadalquivir está en zona ERACIS, y el artículo 2.2 a) incluye expresamente a los centros situados en zonas desfavorecidas en el marco de esa estrategia.
Qué no perdemos	La disposición adicional segunda garantiza a los centros que estaban catalogados como Centros con Plan de Compensación Educativa, al menos, los mismos recursos humanos de los que venían disponiendo, y el profesorado mantiene las puntuaciones en los concursos de traslados.
Qué gana el centro	Prioridad en las convocatorias de inclusión educativa (art. 7.5), atención preferente del educador o educadora social del EOE (art. 7.6) y modelos alternativos de organización de espacios, tiempos y agrupamientos (art. 5.1 a).
Qué nos exige	Incorporar al Proyecto Educativo los seis elementos del artículo 16 —que estructuran los apartados 4 a 9 de este plan— y evaluarlos en la Memoria de Autoevaluación (art. 22.2).

Conviene decirlo en el Claustro de septiembre. La derogación del Decreto 167/2003 genera inquietud razonable, porque afecta a la puntuación de traslados y a los recursos. La disposición adicional segunda protege ambas cosas.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



2 · QUIÉNES SOMOS: CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO

2.1. El barrio

El CEIP Gloria Fuertes está en la calle General Lázaro Cárdenas, 2, en el Barrio Guadalquivir de Córdoba. Es un barrio obrero, construido en su mayor parte en los años sesenta y setenta, con una población envejecida en unas zonas y muy joven en otras, y con una parte de su vecindario en situación de exclusión residencial y laboral prolongada. Está incluido en las zonas desfavorecidas de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.

Para el centro esto se traduce en cosas muy concretas: familias que cambian de domicilio durante el curso, hogares sin ingresos estables, escasez de oferta cultural y deportiva gratuita en el entorno inmediato, y una relación con las instituciones marcada por experiencias previas que no siempre han sido buenas. También en una red vecinal y asociativa que, cuando se trabaja con ella, funciona muy bien.

2.2. El alumnado

El centro escolariza población en situación de vulnerabilidad socioeducativa, con presencia significativa de alumnado de etnia gitana, familias en riesgo de exclusión y una proporción relevante de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de incorporación tardía o irregular al sistema. Las trayectorias escolares se interrumpen con frecuencia, y esa discontinuidad —no la capacidad— es la principal causa del desfase curricular que encontramos.

El principio del que parte todo el plan.

El desfase de nuestro alumnado es el resultado de una historia escolar interrumpida, no de un techo. Bajar el nivel de exigencia es la forma más eficaz de confirmar la desigualdad de partida. Lo que hacemos es lo contrario: mantener altas expectativas y poner los andamios —tiempo, apoyo, repetición espaciada, materiales accesibles— que hacen que esas expectativas sean alcanzables.

2.3. Datos del curso

Esta tabla se cumplimenta en septiembre, en la primera sesión del ETCP, y se revisa en la Memoria de Autoevaluación. Sin estos datos el plan no se puede evaluar.

Indicador de partida	Curso 2026/27	Curso anterior
Alumnado matriculado (Infantil / Primaria)		
Unidades en funcionamiento		
Alumnado NEAE censado en Séneca (n.º y %)		
Alumnado con desfase curricular de un curso o más		
Alumnado de incorporación tardía o matrícula extemporánea		
Alumnado con necesidad de aprendizaje del español		
Alumnado en seguimiento por absentismo (n.º y %)		
Familias con compromiso educativo o de convivencia firmado		
Alumnado que promociona con áreas no superadas		
Permanencia efectiva del profesorado en la plantilla (%)		



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



El último indicador no es menor. El artículo 2.4 b) del decreto considera de especial dificultad a los centros con una permanencia efectiva del profesorado inferior al 30 %. Medirlo cada año nos permite documentar la realidad de la plantilla y solicitar lo que corresponda.

2.4. Fortalezas sobre las que construimos

- Un claustro que conoce el barrio y que ha construido vínculo con las familias. Ese vínculo es el activo principal del centro y hay que protegerlo cuando cambia la plantilla.
- El aula de música con campanas de mano, que da a muchos alumnos y alumnas la experiencia de hacer algo bien y de hacerlo con otros. En un centro como el nuestro, eso no es una actividad complementaria: es una vía de acceso a la autoestima académica.
- El Plan de Lectura y el Plan de Razonamiento Matemático, que concentran el esfuerzo del centro en las dos competencias que más condicionan el resto.
- El Aula de Convivencia como medida educativa, no sancionadora.
- Un sistema documental ordenado y accesible, que reduce el tiempo que el profesorado nuevo tarda en orientarse.

2.5. Necesidades detectadas

Ámbito	Qué encontramos
Acceso y permanencia	Absentismo intermitente concentrado en determinadas familias y en determinados momentos del curso; matrículas que se incorporan con el curso empezado.
Competencia lectora	Alumnado que llega al tercer ciclo descodificando pero sin comprender lo que lee, lo que bloquea el acceso a todas las áreas.
Razonamiento matemático	Dificultad para resolver problemas con enunciado, más por comprensión lectora y por falta de automatismos de cálculo que por razonamiento.
Continuidad del profesorado	La rotación de plantilla obliga a reconstruir cada curso acuerdos que ya estaban tomados.
Relación con las familias	Participación desigual; brecha digital que dificulta el uso de iPasen; necesidad de comunicación oral y presencial además de la escrita.
Tránsito a Secundaria	Momento de máximo riesgo de abandono, especialmente para las alumnas.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



3 · FINALIDADES Y PRINCIPIOS

Las finalidades del artículo 3 del Decreto 103/2026, traducidas a lo que significan en el Gloria Fuertes.

Finalidad (art. 3)	Qué significa aquí
Acceso, permanencia y retorno	Que ningún niño o niña del barrio se quede fuera y que quien se descuelga vuelva. La intervención temprana sobre el absentismo es la primera medida compensadora del centro.
Atención preferente	Los recursos del centro —horario de autonomía, refuerzo, PT y AL, desdobles— se asignan por necesidad, no por reparto igualitario entre grupos.
Identidad cultural	La cultura gitana y la de las demás familias del centro están presentes en el currículo, no como anécdota folclórica sino como conocimiento con valor.
Participación de las familias	Comunicación en lenguaje claro, presencia física en el centro y decisiones compartidas. Una familia que entra en el colegio sin miedo es una familia que colabora.
Organización y metodología	Diseño Universal para el Aprendizaje, agrupamientos flexibles y aprendizaje basado en proyectos, con acuerdos metodológicos comunes revisados por el ETCP.
Formación del profesorado	Acogida sistemática del profesorado nuevo y formación en centro sobre el contexto, no solo sobre didáctica.
Trabajo en red	Servicios Sociales Comunitarios, centro de salud, entidades del barrio, EOE y Ayuntamiento como parte del equipo, no como destinatarios de oficios.

Los principios de actuación del artículo 4 —equidad, inclusión, interculturalidad, perspectiva de género, coordinación administrativa, prevención, participación, desarrollo comunitario, formación docente, calidad educativa y accesibilidad universal— son los que ya rigen el Proyecto Educativo. Este plan los concreta.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



4 · PROGRAMA DE ACOGIDA

Artículo 16 a) del Decreto 103/2026

En un centro con matrícula viva, la acogida no es un acto de septiembre: es un procedimiento que tiene que funcionar cualquier martes de febrero, cuando aparece una familia nueva en secretaría.

4.1. Acogida del alumnado de nueva incorporación

Momento	Actuación	Responsable
Día 1 · Secretaría	Matrícula, recogida de documentación e información básica del funcionamiento del centro. Se entrega la cláusula informativa y se firman las autorizaciones.	Secretaría
Día 1 · Jefatura	Asignación de grupo con criterios de equilibrio, no de comodidad organizativa. Aviso al tutor o tutora y al equipo docente.	Jefatura de Estudios
Primera semana · Tutoría	Entrevista con la familia (Anexo de citación del cuaderno de tutoría), presentación al grupo, asignación de un alumno o alumna acompañante y recorrido por el centro.	Tutoría
Primeras dos semanas	Evaluación inicial con el cuaderno del ciclo correspondiente, para situar el punto de partida en lectura, escritura, cálculo y resolución de problemas.	Tutoría y equipo docente
Antes de un mes	Decisión sobre medidas: refuerzo, programa de refuerzo del área, derivación al EOE o propuesta de ATAL si hay necesidad de aprendizaje del español.	Equipo docente y EOE

4.2. Acogida del profesorado que se incorpora

La rotación de plantilla es uno de nuestros problemas estructurales. El decreto la reconoce como criterio de especial dificultad y premia la permanencia. Mientras tanto, el centro se protege documentando lo que sabe.

- **Kit de bienvenida.** Entrega del Kit de Bienvenida del Profesorado el primer día, con el acceso al buscador documental del centro.
- **Persona de referencia.** Cada docente que se incorpora tiene asignada una persona de referencia del ciclo durante el primer trimestre.
- **Sesión de contexto.** Sesión específica en septiembre sobre el contexto del barrio, la relación con las familias y los acuerdos metodológicos del centro, dentro del Plan de Formación.

4.3. Acogida de las familias

- Reunión general de principio de curso con explicación oral de todo lo que se entrega por escrito. Se da por supuesto que habrá familias que no leerán los documentos.
- Campaña iPasen con acompañamiento individual en el centro, con un ordenador y una persona que se sienta al lado.
- Puerta abierta de la Jefatura de Estudios en el horario de atención a familias, sin cita previa, para las cuestiones que no admiten espera.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



5 · MEDIDAS CURRICULARES, PEDAGÓGICAS Y ORGANIZATIVAS

Artículo 16 b) del Decreto 103/2026

5.1. Prioridades curriculares del centro

Prioridad	Cómo se concreta	Quién
Competencia lectora	Media hora diaria de lectura en todos los grupos, trabajo explícito de comprensión con textos del entorno, y biblioteca de aula. Desarrollo completo en el Plan de Lectura.	Todas las áreas
Razonamiento matemático	Resolución de situaciones problemáticas contextualizadas en el barrio y en Córdoba, cálculo mental sistemático y automatización de las operaciones básicas. Plan de Razonamiento Matemático e Instrucciones de 18 de junio de 2024.	Matemáticas y áreas
Expresión oral	El alumnado que no habla en clase no aprende a defenderse fuera. Se programa tiempo de expresión oral en todas las áreas, dentro del Área Lingüística de carácter transversal.	Todas las áreas
Educación emocional	Trabajo sistemático desde la tutoría, con el Aula de Convivencia como recurso educativo.	Tutoría
Música y campanas	Aprendizaje instrumental colectivo como experiencia de éxito, disciplina compartida y pertenencia.	Especialista de Música

5.2. Medidas organizativas

El artículo 5.1 a) del decreto permite a estos centros modelos alternativos de organización de espacios, tiempos y agrupamientos. El centro utiliza esa autonomía así:

1. El horario de autonomía del centro se destina íntegramente al refuerzo de la competencia lectora y del razonamiento matemático.
2. Agrupamientos flexibles dentro del ciclo en las sesiones de refuerzo, con revisión trimestral: ningún agrupamiento se convierte en un grupo fijo de nivel bajo.
3. Docencia compartida en los grupos con mayor concentración de dificultades, priorizando primer ciclo, donde la intervención es más rentable.
4. Los programas de refuerzo del artículo 29 de la Orden de 30 de mayo de 2023 se aplican dentro del horario del área reforzada, con al menos tres comunicaciones a la familia por curso.
5. Los apoyos de PT y AL se planifican dentro del aula siempre que sea posible, y fuera solo cuando el trabajo específico lo requiera.
6. Las salidas y actividades complementarias se financian con el presupuesto del centro y con las ayudas disponibles, nunca con aportaciones obligatorias de las familias.

Un criterio que el ETCP debe sostener. La tentación organizativa en un centro de compensatoria es agrupar por nivel y estabilizar los grupos, porque simplifica la programación. Es también la forma más rápida de convertir un desfase temporal en un itinerario cerrado. Los agrupamientos flexibles se revisan cada trimestre y el alumnado circula entre ellos.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



6 · DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL

Artículo 16 c) del Decreto 103/2026

El decreto pide acciones específicas de desarrollo de la identidad cultural del alumnado perteneciente a grupos culturales no mayoritarios. En nuestro caso esto se refiere sobre todo, aunque no solo, al alumnado gitano.

El criterio del centro es que la cultura gitana entre en el currículo como conocimiento con valor propio y con presencia ordinaria, no reducida a una efeméride. Un alumno que solo ve su cultura mencionada el 8 de abril aprende que su cultura es una excepción.

Ámbito	Actuaciones
En el currículo ordinario	Presencia de referentes gitanos y de otras culturas del centro en Conocimiento del Medio, Lengua, Artística y Música, dentro de las programaciones de área.
8 de abril	Día Internacional del Pueblo Gitano, con actividades preparadas por los equipos de ciclo y participación de las familias y de las entidades del barrio.
Historia y memoria	Trabajo sobre la historia del pueblo gitano en España y en Andalucía, con materiales adaptados a cada ciclo, incluyendo su persecución histórica.
Lengua y expresión	Reconocimiento del caló y de las variedades del habla andaluza del alumnado como patrimonio, sin corregirlas como error sino ampliando registros.
Música	El flamenco como patrimonio andaluz y gitano dentro de la programación de Música, junto al trabajo con campanas de mano.
Familias como fuente	Participación de madres, padres y personas mayores del barrio en el aula para aportar memoria oral, oficios y saberes.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



7 · RECONOCIMIENTO Y RESPETO ENTRE IDENTIDADES

Artículo 16 d) del Decreto 103/2026

Este apartado no va dirigido al alumnado de minorías, sino a todo el alumnado y a toda la comunidad educativa, incluido el profesorado.

- Tratamiento explícito del antigitanismo y de los estereotipos en la acción tutorial, con materiales del POAT adaptados por ciclos.
- Revisión de los materiales del aula: qué familias, qué apellidos y qué barrios aparecen representados en los textos y las imágenes que usamos.
- Actuación inmediata ante cualquier expresión de racismo o de rechazo, conforme al Plan de Convivencia y a los protocolos del centro. No se deja pasar «porque son cosas de niños».
- Perspectiva de género aplicada al contexto: expectativas académicas iguales para alumnas y alumnos, y atención específica al riesgo de abandono de las alumnas en el tránsito al instituto, conforme al Plan de Igualdad.
- Cuidado del lenguaje institucional del centro. Las circulares, los informes y las comunicaciones a las familias no describen al alumnado por su origen.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



8 · PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO

Artículo 16 e) y artículo 15 del Decreto 103/2026

El absentismo es el principal factor de desigualdad que maneja el centro, porque anula cualquier otra medida. El centro dispone de un Protocolo de Absentismo desarrollado; aquí se recoge lo que corresponde específicamente a la prevención.

Nivel	Actuación	Responsable
Registro diario	Faltas en Séneca el mismo día, sin excepción. Un registro tardío inutiliza todo lo que viene después.	Tutoría
Aviso temprano	Contacto telefónico de la tutoría a partir de la tercera falta no justificada, antes de cualquier trámite escrito.	Tutoría
Intervención	Citación de Jefatura de Estudios, análisis del caso y compromiso educativo con la familia cuando procede.	Jefatura de Estudios
Derivación	Expediente de absentismo y traslado a los Servicios Sociales Comunitarios y al Equipo Técnico de Absentismo cuando se agotan las medidas del centro.	Dirección
Prevención estructural	Cuidado de los momentos críticos: comienzo de curso, vuelta de vacaciones, cambios de domicilio y último trimestre de 6.º.	Equipo directivo
Trabajo con el barrio	Detección compartida con las entidades del barrio y con el centro de salud del alumnado desescolarizado o en riesgo.	Dirección y EOE

Lo que sabemos que funciona. La llamada de teléfono de la tutoría a la tercera falta, hecha con tono de preocupación y no de aviso, resuelve una parte importante de los casos antes de que se conviertan en expediente. Es la medida más barata y la más eficaz de todo este plan.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



9 · APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL Y ATAL

Artículo 16 f) y artículo 11 del Decreto 103/2026

Cuando se matricula alumnado con necesidad de aprendizaje de la lengua española, el centro solicita la incorporación al Aula Temporal de Adaptación Lingüística conforme al artículo 11 del decreto, y mientras tanto no lo deja esperando.

1. Evaluación inicial de competencia comunicativa en la primera semana, con apoyo del EOE.
2. Solicitud de ATAL a través de la Jefatura de Estudios, con informe del tutor o tutora.
3. Medidas inmediatas en el aula ordinaria: vocabulario visual, apoyo de un compañero o compañera, adaptación de los enunciados y priorización de la comprensión oral.
4. Materiales de las áreas con lenguaje accesible, conforme a los principios del DUA que ya aplican las programaciones.
5. Coordinación del profesorado de ATAL con el equipo docente, con acuerdos escritos sobre qué se trabaja dentro y fuera del aula.
6. Comunicación con la familia en su lengua siempre que sea posible, recurriendo a mediación de las entidades del barrio.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



10 · RECURSOS Y ORGANIZACIÓN

10.1. Coordinación del plan

El artículo 7.4 del decreto establece que se designe una persona coordinadora, preferentemente quien ostente la dirección o un miembro del equipo directivo. En el CEIP Gloria Fuertes la coordinación recae en la Jefatura de Estudios, por su relación directa con la organización de los refuerzos, el absentismo y la coordinación docente.

Persona coordinadora del plan	
Curso escolar	2026/2027
Fecha de designación	

10.2. Recursos con los que cuenta el centro

Recurso	Uso en el centro
Profesorado del centro	Horario de autonomía destinado a refuerzo, docencia compartida y agrupamientos flexibles.
PT y AL	Atención al alumnado NEAE conforme a los dictámenes y a los informes de evaluación psicopedagógica.
EOE de zona	Orientación, evaluación psicopedagógica y, conforme al artículo 7.6, atención preferente del educador o educadora social, que forma parte del equipo educativo y colabora con las tutorías.
ATAL	Profesorado de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, cuando procede.
Recursos adicionales	Recursos económicos y humanos que se determinen por resolución anual de la Dirección General competente en inclusión educativa (art. 7.1 y 7.2). El centro concurre a todas las convocatorias para las que tiene prioridad conforme al artículo 7.5.
Servicios complementarios	Aula matinal, comedor y actividades extraescolares como medidas compensadoras, con especial atención al acceso del alumnado con menos recursos.

10.3. Criterios de asignación

1. Primer ciclo de Primaria y último de Infantil tienen prioridad: la intervención temprana es la que más diferencia produce.
2. Dentro de cada ciclo, prioridad para el alumnado con desfase en lectura, porque condiciona todas las áreas.
3. El alumnado de incorporación tardía recibe atención en el mes siguiente a su matriculación.
4. Ningún recurso se asigna de forma permanente sin revisión trimestral en el ETCP.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



11 · TRABAJO EN RED Y DESARROLLO COMUNITARIO

El artículo 4 h) del decreto establece el desarrollo comunitario y el trabajo en red como principio de actuación, porque los procesos de exclusión trascienden lo individual y familiar. En un barrio como el nuestro, un colegio que trabaja solo agota su capacidad de transformación muy pronto.

Agente	Para qué	Cuándo
Servicios Sociales Comunitarios	Casos de absentismo, situaciones de riesgo, ayudas y seguimiento familiar.	Coordinación estable; derivaciones por la Dirección
Centro de salud	Salud infantil, vacunación, detección temprana y programas de hábitos saludables.	Coordinación a demanda y en programas
EOE de zona	Evaluación psicopedagógica, orientación y educación social.	Calendario de zona
Entidades del barrio	Refuerzo educativo en horario no lectivo, ocio educativo, mediación con las familias.	Convenios y colaboración estable
Ayuntamiento	Programas municipales, uso de instalaciones y actividades del Centro Cívico.	Según programación municipal
IES de adscripción	Programa de Tránsito de 6.º a Secundaria, con especial atención al riesgo de abandono.	Calendario del programa de tránsito
CEP de Córdoba	Formación en centro sobre contexto, DUA, convivencia y competencia digital.	Plan de Formación del Profesorado
Red de direcciones de zona	Intercambio de prácticas entre centros de contexto similar.	Reuniones periódicas

Una regla para que la red funcione. Las derivaciones y comunicaciones con estos servicios se canalizan a través de la Dirección o la Jefatura de Estudios, dejando siempre constancia documental. No por burocracia: porque cuando un caso se pierde entre llamadas informales, quien lo paga es el niño.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



12 · EVALUACIÓN DEL PLAN

El artículo 22.2 del decreto establece que los centros de zonas con necesidades de transformación social evalúan estas medidas en el marco de la evaluación de su Plan de Centro y a través de la Memoria de Autoevaluación. Este plan no genera, por tanto, un procedimiento de evaluación distinto: se integra en el que ya tiene el centro.

Indicador	Qué se mide	Fuente	Meta
Absentismo	Porcentaje de alumnado con más de un 25 % de faltas no justificadas en el trimestre.	Séneca	Reducción respecto al curso anterior
Intervención temprana	Porcentaje de casos en los que hubo llamada de la tutoría antes de la quinta falta.	Registro de tutoría	90 %
Competencia lectora	Alumnado que alcanza la velocidad y comprensión lectora esperada para su tramo.	Evaluación inicial y final	Mejora sostenida
Razonamiento matemático	Alumnado que resuelve problemas de dos operaciones al terminar cada ciclo.	Pruebas de ciclo	Mejora sostenida
Acogida	Alumnado de incorporación tardía con evaluación inicial y medidas decididas en el plazo de un mes.	Actas de equipo docente	100 %
Familias	Porcentaje de familias que asisten a la reunión de principio de curso y a la entrevista individual del primer trimestre.	Registro de tutoría	Incremento anual
iPasen	Familias con iPasen activo.	Séneca	Incremento anual
Tránsito	Alumnado de 6.º matriculado efectivamente en el IES en septiembre.	Programa de tránsito	100 %
Continuidad docente	Permanencia efectiva del profesorado en la plantilla de funcionamiento.	Plantilla del centro	Incremento

Calendario de seguimiento

Momento	Actuación	Órgano
Septiembre	Cumplimentación de los datos de partida (apartado 2.3) y designación de la persona coordinadora.	ETCP
Diciembre y marzo	Revisión trimestral de indicadores y de los agrupamientos flexibles.	ETCP
Junio	Evaluación del plan e incorporación de las conclusiones a la Memoria de Autoevaluación y al Plan de Mejora.	Equipo de Evaluación



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



ANEXO I · FICHA DE ACOGIDA DEL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

Se cumplimenta en la primera semana. Se archiva en el expediente del alumno o alumna.

Alumno o alumna	
Fecha de matriculación	
Curso y grupo asignado	
Centro de procedencia	
Escolarización previa	☐ Regular ☐ Irregular o interrumpida ☐ Sin escolarizar
Lengua familiar	
Necesidad de aprendizaje del español	☐ Sí, se solicita ATAL ☐ No

Situación de partida

	Tramo		Tramo
Lectura		Escritura	
Cálculo		Resolución de problemas	

Medidas adoptadas

☐	Refuerzo dentro del aula ordinaria.
☐	Programa de refuerzo del área (Orden de 30 de mayo de 2023, art. 29).
☐	Solicitud de evaluación psicopedagógica al EOE.
☐	Solicitud de incorporación al ATAL.
☐	Alumno o alumna acompañante asignado.
☐	Comunicación a Servicios Sociales.

Entrevista con la familia · fecha	
Acuerdos con la familia	
Tutor o tutora	
Fecha de revisión	



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



ANEXO II · REGISTRO DE ACTUACIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO

Lo custodia la Jefatura de Estudios. Alimenta la Memoria de Autoevaluación.

Fecha	Agente o entidad	Actuación	Alumnado o familias implicadas	Resultado



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



ANEXO III · SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE INDICADORES

Se cumplimenta en el ETCP de diciembre, marzo y junio.

Trimestre	☐ Primero ☐ Segundo ☐ Tercero
Fecha de la sesión	
Curso escolar	2026/2027

Indicador	Dato	Tendencia	Decisión adoptada
Absentismo · alumnado con más del 25 % de faltas			
Casos con llamada de tutoría antes de la quinta falta			
Alumnado en refuerzo de lectura			
Alumnado en refuerzo de matemáticas			
Alumnado de incorporación tardía atendido en plazo			
Familias con entrevista individual realizada			
Familias con iPasen activo			
Programas de refuerzo abiertos en Séneca			

Acuerdos de la sesión

Persona coordinadora del plan	
Visto bueno de la Dirección	